



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

Asunto

Aprobación expdte. Generación de crédito nº
3/2024.-
SECRETARIA GENERAL.-

Destinatario

--

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que la Sra. Concejala Delegada de Economía, Hacienda Patrimonio y Bienes y Contratación y Especial de Cuentas, Informática, Digitalización y Administración Electrónica, Participación Ciudadana, Educación, Infancia, Salud Pública, Doña Gema Lara Valdivielso, el día 4 de noviembre de 2024, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- Nº (2868/2024):**

"...Por cuanto según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de septiembre de 2024, se aprueba la enajenación directa de bien inmueble de propiedad municipal situado en Calle Pilarejo del Castillo número 3 de Martos, a Don Jonas Lennart Westin y Doña Sofía Karolina Talvik, como colindantes de la propiedad municipal, que han solicitado sea vendida la misma, conforme a la valoración efectuada por informe del Aparejador Municipal, el cual la valora en 2.000 euros (dos mil euros), impuestos excluidos, la cual ha sido imputada a la partida de ingresos, del vigente presupuesto municipal, 619.00 Enajenación Viviendas y Locales y no encontrándose incluida dentro de las previsiones iniciales ni definitivas para el presente ejercicio económico.

Por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 3/2024 con el siguiente tenor

ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>		<u>Importe Euros</u>
619.00	Enajenación Viviendas y Locales	<u>2.000,00</u>
	TOTAL INGRESOS:	<u>2.000,00</u>

ESTADO DE GASTOS

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
-------------------------------	----------------------

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2383B0F4D1F2FCF46B8 <https://sedelectronica.martos.es/>
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA: 04/11/2024 13:38:46
HASH DEL CERTIFICADO: BDA1CEAA3C98E40718B8159C3C99E34C699F2B62
998FE6C16CA547CA9F0BFCE8813A86EA7630006A

NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

9200.626.00	Equipo Informático	<u>2.000,00</u>
	TOTAL GASTOS:	2.000,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribese en el Libro de Resoluciones..."

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Emilio Torres Velasco.-

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2383B0F4D1F2FCF46B8 https://sedeelectronica.martos.es/HASH_DEL_CERTIFICADO:BD1CEAA3C98E40718B8159C3C99E34C699F2B62998FE6C16CA547CA9F0BFCE8813A86EA7630006A

NOMBRE:
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO